

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**POLYSTATE S.A.**

En calidad de Comisario de **POLYSTATE S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, cumpíame informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

**POLYSTATE S.A.** no tuvo movimiento durante el año 2012, por lo cual mi revisión incluyó solamente las partidas patrimoniales, en base a los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

Considero que la Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

De acuerdo al estudio y evaluación efectuada al sistema de control interno contable, considero que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos determinados en la Ley.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el Cumplimiento de mi función; e informo:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa **POLYSTATE S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Yuri Andrade S.  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**REG. PROF. G.O.16455**